



28 de Febrero de 2024



Los Trabajadores de los Floteles REFORMA PEMEX y CERRO DE LA PEZ propiedad de PMI Norteamérica S.A. de C.V. reclaman contra las arbitrariedades, acoso, y amenazas por defender su libertad sindical

La Sonda de Campeche genera la mayor cantidad de hidrocarburos que sostienen la economía mexicana

Sin embargo, es un agujero negro en materia de derechos humanos. La corrupción del sistema de las juntas de conciliación y arbitraje y los sindicatos de protección generaron una situación de abuso, explotación e indefensión, principalmente por parte de empresas extranjeras que detentan la mayor parte de las inversiones, así como de algunas empresas mexicanas, sin embargo lo más notable es que los principales responsables son Petróleos Mexicanos (PEMEX) Pemex y PMI Norteamérica S.A. de C.V. (PMI EN LO SUCESIVO) que son los principales contratistas.

A lo largo de los años se han denunciado acoso laboral, salarios miserables, despidos injustificados, abandono de trabajadores, huelgas de hambre por falta de pago de salarios, reducciones de salarios de hasta más del 40%, etc. sin que PEMEX ni PMI, que son quienes contratan a esas empresas hayan actuado y sin que las autoridades laborales hubieran otorgado la defensa que la ley contempla.

El cambio de la Ley Federal del Trabajo en el 2019, se presentó como una esperanza para eliminar esos abusos contra los trabajadores mexicanos de la Sonda de Campeche, algunos de los cuales comienzan a reclamar la defensa de sus derechos, sin embargo la empresa Petróleos Mexicanos PEMEX y la empresa de constitución privada PMI, cuyas acciones serían propiedad mayoritaria del gobierno Mexicano, nuevamente están violando derechos humanos de los Trabajadores

El día 14 de febrero, en los Floteles REFORMA PEMEX y CERRO DE LA PEZ, se efectuó un golpe militar para desembarcar a los Trabajadores Mexicanos que laboran para PMI, por medio de la empresa de outsourcing de capital extranjero Bernhard Schulte Shipmanagement.

Esos Trabajadores tuvieron como único error, haber creído en la reforma laboral y en el derecho constitucional de la libre negociación colectiva, habiendo sacado uno de tantos sindicatos de protección corruptos que explotaban trabajadores en la Sonda de Campeche, y reclamar que les pagaran los salarios acordados desde el 2019 y que nunca disfrutaron. PMI Norteamérica, quien sería la administradora de la refinería Deer Park que orgullosamente se dice es propiedad de los Mexicanos y PEMEX violentando los derechos humanos, envió efectivos militares de las fuerzas armadas para amenazar a los trabajadores con armas de asalto para desembarcarlos de sus puestos de trabajo, por el simple hecho de utilizar las leyes y el Tribunal Laboral Federal para pedir un salario justo.

Hemos iniciado el proceso para denunciar esta situación y solicitar el Mecanismo de Respuesta Rápida contemplado en el T-MEC, para intentar corregir esta situación de PMI, restituir a los Trabajadores a su fuente de empleo y que se respete el derecho humano de la libertad sindical y de la libre negociación colectiva, ya que de otra forma, estos derechos plasmados en la Constitución serían letra muerta.

Hoy hay miles de Trabajadores en la Sonda que siguen siendo explotados, por empresas que denuncian que PEMEX no les paga a tiempo y que por ello no pagan los salarios de los Trabajadores, y cuando quieren ejercer su derecho humano de libre sindicalización y negociación colectiva, son acosados, amenazados y despedidos. Creemos que los altos directivos de la Empresa y el gobierno federal no conozca esta situación ya que es una situación contraria a Derecho.

Los Trabajadores de los Floteles REFORMA PEMEX y CERRO DE LA PEZ y su organización sindical la ORDEN Mexicana de Profesionales Marítimos y Portuarios han emplazado a la empresa Bernhard Schulte Shipmanagement y a la verdadera beneficiaria de la relación laboral PMI Norteamérica SA de CV, para demandar el pago de sus salarios y prestaciones legales, y actualmente también su restitución a sus empleos, teniendo fecha para estallamiento de huelga el día jueves 29 de febrero, a lo cual PMI ha indicado que no reconoce los derechos de los Trabajadores ya que aunque esos trabajadores laboren en sus buques, PMI los desconoce. Adicionalmente, la misma empresa PMI ha indicado por escrito, que solicita el desembarco de los Trabajadores debido a la existencia de un emplazamiento a Huelga ante el Tribunal, lo que ratifica que el desembarque forzado de los Trabajadores constituye un acto de violación de la Libertad Sindical y de libre negociación Colectiva, amparados ambos en la Constitución Política de nuestro país.

Esto sería supuestamente debido a que, por estrategias fiscales, PMI Norteamérica no tendría trabajadores y utilizaría la figura del *outsourcing* para enmascarar la relación laboral, lo que sería una violación de las reformas laborales del 2019, una violación a la Constitución, a los Convenios internacionales sobre libertad sindical y negociación colectiva y al tratado de libre comercio T-MEC.

De hecho PMI ya estaría contratando a otra empresa, también extranjera, para seguir subcontratando a los Trabajadores mexicanos.

La Sonda de Campeche es un agujero negro de los Derechos Humanos, solicitamos al gobierno nacional su intervención para que el estado Mexicano y las empresas propiedad de los Mexicanos no sean más los principales responsables de la explotación laboral en esa zona que genera la mayor riqueza del país. Que los Trabajadores de la Sonda de Campeche tengan sus derechos respetados y que nunca más se usen cobardemente a las fuerzas armadas para atacar a trabajadores indefensos que buscan el amparo que la Constitución Mexicana debería de otorgar a todos los Mexicanos.

CDMX, a 28 de Febero de 2024

Responsable de la publicación: Mtro. Aldo Fernández Hernández, cel: 5542825909